

AGAMME, Asociación Galega contra o Maltrato a Menores; G70266044; R/Papa Pío V, Bloque 8 baixo, dta, Ferrol, 15406, A Coruña; en relación a la petición de indulto presentada por MARÍA SALMERÓN PARRILLA y el reciente requerimiento del juzgado para su próxima entrada en prisión,

EXPONE:

Como asociación de derechos de infancia consideramos un deber político, moral y de justicia la concesión del indulto a María Salmerón. Como hemos trasladado en otras ocasiones al gobierno, es necesario evitar la prolongación de la violencia que sufre Salmerón a manos de su ex marido, primero de forma directa (de la cual queda constancia por la condena de prisión que el violento nunca llegó a cumplir por no tener antecedentes penales) y durante más de dos décadas de forma indirecta a través de la continua querulancia contra la víctima que la justicia no se ha preocupado por detener. Así pues, consideramos que María Salmerón es también víctima de una suerte de violencia vicaria por medio de la cual el agresor se vale de los instrumentos del estado para seguir causando daño tanto a ella como a su hija. En consecuencia, no sólo es necesario, imprescindible, detener el daño que se le está provocando desde las instituciones del estado al prolongar los procedimientos contra ella, obviando su condición de víctima (de la madre y de la hija), sino que al mismo tiempo debe iniciarse un proceso de reparación de dicho daño.

María Salmerón no es un peligro para la sociedad, no existe riesgo de reincidencia, pues su hija es ahora mayor de edad. María Salmerón es un ejemplo de valores, de tesón y de valentía. La sociedad se ha beneficiado de la lucha que ella ha emprendido hace más de dos décadas, ahora nadie pone en duda que los hijos e hijas de mujeres que sufren violencia de género son también víctimas y recientemente se ha aprobado una ley que ha convertido este principio en un derecho de protección para los niños y niñas. Por lo tanto es deber de las instituciones del Estado reconocer su enorme valía e impedir que el agresor siga perpetuando su violencia contra madre e hija. La hija de María Salmerón es ahora mayor de edad pero ha sufrido durante toda su infancia y adolescencia los prejuicios creados por una justicia anticuada, no formada para responder de forma efectiva contra la violencia de género, y que no ha sabido protegerla ante la violencia, la ha olvidado y sigue olvidándola. Todo daño que se cause a su madre será un daño causado a ella y tenemos el deber de impedirlo.

Por todo ello SOLICITAMOS:

- La aprobación de la concesión del indulto a María Salmerón Parrilla en el próximo Consejo de Ministros.
- Que la Fiscalía inicie de oficio un procedimiento de investigación de la violencia institucional sufrida por María Salmerón y por su hija.

- Que se realice un reconocimiento oficial por parte del gobierno del valor de la lucha de María Salmerón y de su hija y del beneficio que la misma ha supuesto para la sociedad.

Atentamente:

El Coordinador



CIF G70266044
agammeferrol@gmail.com
AGAMME

Ferrol, a 18 de abril de 2022

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO

SRA. MINISTRA DE JUSTICIA

SRA. MINISTRA DE IGUALDAD

SRA. MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

DEFENSOR DEL PUEBLO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO